



ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE COCULA

SEGUNDA SESION ORDINARIA 15 DE MAYO DE 2019

En la sala de cabildo del Ayuntamiento de Cocula, siendo 16:00 horas del día 15 de Mayo de 2019 dos mil diecinueve se celebró la segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia convocada y presidida por el **C. MIGUEL DE JESUS ESPARZA PARTIDA**, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia de conformidad con lo previsto en el artículo 28, párrafo 1, fracción I de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lista de Asistencia

El Presidente del Comité solicito a **C. GABRIELA EVANGELISTA DE LEÓN** En su carácter de Secretario del Comité, pasara lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia.

Habiéndose procedido a ello, dio fe la presencia de los ciudadanos.

- **MIGUEL DE JESUS ESPARZA PARTIDA**, en su
- carácter de Presidente del Comité.
- **JUAN CASTILLO ANDRADE**, en su carácter de Titular del Órgano de Control interno.
- **GABRIELA EVANGELISTA DE LEON**, en su carácter de Secretario del Comité.



En razón de lo anterior, el Presidente del Comité declaró la existencia de quorum legal y declara abierta la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Cocula y validos los acuerdos que en ella se tomen, proponiendo el siguiente:

Orden del día

- I.- Lista de asistencia y declaración de quorum,
- II.- Constancia de cumplimiento al art. 29 párrafo 1
- III.-El número de solicitudes en sentido negativo y parcialmente afirmativo para su búsqueda y análisis para confirmar su inexistencia.
- IV.- Asuntos varios.
- V.- Clausura de la sesión.

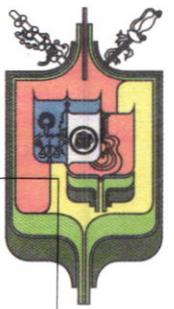
Sometido el orden del día a la consideración de los integrantes del Comité de Transparencia y en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos los presentes.

Asuntos y Acuerdos

- i. Existe el quorum legal para el desarrollo de la sesión del Comité de Transparencia, en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 29 párrafo 1,2 y 3 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.
- ii. En el segundo punto del orden del día, se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que establece que el Comité de Transparencia debe sesionar de manera ordinaria una vez cada cuatro meses y no existiendo a la fecha de esta acta un asunto para clasificar se procede a levantar el acta para dejar constancia del cumplimiento legal.



- III. En el tercer punto del orden del día, se da cuenta del número de solicitudes en sentido negativo, así como parcialmente afirmativas resueltas por este comité donde de forma minuciosa y exhaustiva se buscó cada una de las solicitudes marcadas como parcialmente afirmativas y negativas confirmando que la información que se solicitó en su momento no existen dentro de nuestros archivos porque jamás se generaron por no ser competente nuestras áreas o existir la información en su momento como personas que se buscan mediante solicitudes saber si trabajan en este ayuntamiento por lo que se les contesta de forma negativa ya que no existen registro de esas personas porque nunca laboraron en el ayuntamiento, expedientes de fosas con cadáveres de forma clandestina jamás se realizó algún hallazgo de ese tipo, e innumerables casos donde el comité resolvió por unanimidad que no existe tal información en archivos físicos y electrónicos donde se pudo confirmar que la información solicitada es INEXISTENTE por lo que la resolución se cierra de la siguiente manera del mes de **Octubre 2018 al 30 de Abril de 2019** por estar dentro de nuestra administración precisando el número de solicitudes en el presente cuadro.
- IV. Quedando de acuerdo que no se realizó una acta de comité de transparencia por cada solicitud que es contestada en sentido negativo o parcialmente afirmativa, por la situación que las partes que integran este Comité de Transparencia no pueden estar sesionando a diario por la gran carga de trabajo que existe en este ayuntamiento, por lo que se acumulan las solicitudes que salieron en esos dos sentidos para llevar a cabo una sesión y realizar búsquedas de información en cada una de las áreas y así confirmar el por qué no se llevó a cabo la contestación en sentido afirmativa, así mismo declaramos que nuestras actas de Comité de Transparencia se realizan como mínimo una cada cuatro meses y sesiones extraordinarias en casos de temas especiales o relevantes, cumpliendo como la ley lo establece.



SOLICITUDES OCTUBRE 2018 - ABRIL 2019

MESES	NEGATIVA	AFIRMATIVO PARCIALMENTE
OCTUBRE 2018	11	13
NOVIEMBRE 2018	10	2
DICIEMBRE 2018	1	2
ENERO 2019	8	6
FEBRERO 2019	15	17
MARZO 2019	7	10
ABRIL 2019	12	10
Total	64	60

- v. En el cuatro punto del orden del día, se pregunta a los integrantes de este Comité de Transparencia si existe algún asunto que se quiere discutir manifestándose los presentes por la negativa.
- vi. No habiendo más asuntos que tratar queda clausurada la Segunda sesión Ordinara.

MIGUEL DE JESUS ESPARZA PARTIDA

Presidente del Comité de Transparencia

JUAN CASTILLO ANDRADE

Titular del Órgano de Control Interno

GABRIELA EVANGELISTA DE LEÓN

Secretario del Comité de Transparencia

Portal Obregón #30 Cocula, Jalisco, México

Tel: 01 (377) 77 3 00 00

